

La Fiscalía vincula la Confederación del Segura a una red de tráfico de agua en Murcia

La presunta trama, en la que figura un juez, favorece supuestamente a proyectos urbanísticos

SANTIAGO CARCAR, Madrid
La Fiscalía de Medio Ambiente de Madrid ha llamado a declarar este mes, acompañados de abogado, al presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura y a tres de

sus directivos. Presuntamente, según la Fiscalía, éstos habrían favorecido a una trama empresarial que habría desviado centenares de hectómetros cúbicos de agua a zonas en desarrollo urbanístico de Murcia. El grupo

más beneficiado habría sido el del empresario Mariano Roca Meroño, también denunciado. La investigación afecta también a un juez, Mariano Espinosa, cuyo papel en la presunta trama examina el Supremo.

El relato de hechos de la Fiscalía de Medio Ambiente, que inició las investigaciones y asumió el caso en 2001 a raíz de una denuncia por supuesto cobro irregular de subvenciones agrarias de la UE por parte del juez Mariano Espinosa y sus hermanos, identifica las claves del caso en todos sus extremos: quién, cómo, dónde y por qué.

Según la investigación —“en un estadio de diligencias previas y que no presume aún culpabilidades”, según explica el fiscal jefe de Madrid, Manuel Moix—, varios grupos empresariales murcianos, hasta seis según la Fiscalía, pero en especial el grupo empresarial de Mariano Roca, se han beneficiado de extracciones ilegales de agua de la cuenca del Segura con desvíos mediante conducciones, pozos y embalses construidos después de la entrada en vigor de la Ley de Aguas, en 1986. El agua va a parar, supuestamente, a zonas de gran interés urbanístico —San Pedro de Pinatar, en Murcia, y el Pinar de la Horadada, en Alicante, entre otras— a través, incluso, del cauce del Río Segura, que utilizan para trasvasar el líquido.

La cobertura legal del supuesto fraude, siempre según la investigación, la habría proporcionado el juez Mariano Espinosa, relacionado con el constructor Roca y propietario originario, junto con sus hermanos, de la finca El Chopillo, en Moratalla (Murcia), foco de las irregularidades. Espinosa, juez del Tribunal Superior de Justicia de Murcia y ponente en litigios referidos al agua, habría legalizado, supuestamente, la situación de pozos propios con sentencias discutibles que han sido anuladas recientemente por el Tribunal Supremo.

El papel de los directivos de la Confederación Hidrográfica es, según informes de la Fiscalía de Medio Ambiente, el de consentidores. Presuntamente, decenas de expedientes sancionadores habrían sido tramitados con simples sanciones leves en el mejor de los casos, sin adoptar medidas para impedir las extracciones ilegales.

El lugar donde se producen las mayores irregularidades es la finca El Chopillo, ubicada en la cabeceira del acuífero del Segura. La finca, con cerca de 8.000 hectáreas y propiedad en origen del juez Mariano Espinosa y de sus hermanos, pertenece ahora en parte a la sociedad Frocap Lo Romero, del constructor Roca, que adquirió 1.600 hectáreas del terreno en 1997.

Catorce pozos

Desde esta finca, que en 1986 contaba con dos pozos y ahora tiene 14, con líneas de alta tensión para extraer el líquido, se estaría trasladando agua a San Javier (Murcia, finca Lo Romero, propiedad también de la sociedad Frocap); a San Pedro del Pinatar (Murcia); a Pinar de la Horadada (Alicante); hacia Mula (Murcia); hacia la comunidad de regantes de Yehchar; hacia Lorca y hacia Pulpí (Almería).

La descripción de hechos remitida por los investigadores a la cu-



Canalización de agua en una zona de Murcia. / MANUEL ESCALERA

Centenares de expedientes cuestionan la gestión hidráulica en la región

S. C., Madrid
Los fiscales del Tribunal Superior de Justicia de Madrid disponen de un listado de 300 expedientes tramitados por la Confederación Hidrográfica del Segura. Esos expedientes constituyen la base de las imputaciones contra el presidente de la Confederación, Juan Cánovas; el secretario general de ese organismo, Gerardo Cruz Jiménez; el comisario de Aguas, José Alemán, y el jefe de Servicio a los Usuarios, Rafael López.

Según la Fiscalía, los expedientes reflejan cómo la Confederación ha utilizado dos varas de medir muy distintas a la hora de sancionar actuaciones irregulares en torno a la extracción y

el uso irregular del agua. Así, la plantación y riego de siete hectáreas de olivos con aguas del trasvase (expediente D 129/2002) mereció una multa de 1.800 euros y la prohibición de seguir regando. En cambio, el riego ilegal de 35 hectáreas mereció una sanción de 1.200 euros sin prohibición de continuar con el riego (expediente D.265/02).

Según la Fiscalía, más de la mitad de los expedientes que obran en su poder corresponden a seis infractores y el 80% a 20 infractores. El grupo que acumula más infracciones (56) es el constituido por el constructor Roca Meroño.

El volumen de agua comprometido por las irregularidades

está por determinar, aunque la Fiscalía maneja la cifra de 200 hectómetros cúbicos, la mitad del trasvase previsto en el Plan Hidrológico en la zona.

Los expedientes se dividen en 69 clases, con claves distintas, “lo que permite derivar”, según la Fiscalía, “asuntos idénticos a claves diferentes para que sean resueltos por funcionarios distintos”.

Y han sido resueltos, según los investigadores, con “desigualdad”, “arbitrariedad en la sanción económica”, “sin valoración del agua captada”, con “intencionalidad” y con “vinculación al favorecimiento de determinados grupos económicos”.

pula de la Fiscalía, que niega en todos sus extremos Mariano Roca, es rotunda en lo que se refiere a la actuación de la Confederación Hidrográfica del Segura. “Da la impresión a este Ministerio Fiscal”, relata la Fiscalía, “que existen dos Confederaciones: una A y una B. La mayoría de los funcionarios del organismo de cuenca se dedicaría a los asuntos que podrían denominarse de *tono menor*, del común de los administrados, y luego existiría un personal específico dedicado a tramitar los expedientes de *mayor enjundia*, personal de absoluta confianza de los órganos directivos de la CHS [Confederación Hidrográfica del Segura]”.

Todo ello se habría hecho con “el propósito de favorecimiento de determinados grupos económicos”. Los grupos, además de las

empresas de Mariano Roca serían el de las empresas Hernández Zamora, Heredamiento de Aguas de Mula, dos Sociedades Agrarias de Transformación (SAT) —La Forja y Carce-Raspay— y la sociedad Abemar. Algunas de estas empresas, siempre según la Fiscalía, se habrían especializado en adquirir tierras de secano a bajo precio, transformarlas en regadíos gracias al *agua fácil* ilegalmente extraída y, una vez descatalogadas como espacios naturales protegidos, dedicarlas a la construcción y a campos de golf en zonas próximas a la costa.

En el origen del caso está el cobro de subvenciones, presuntamente de forma irregular, por parte de los propietarios de El Chopillo.

En 1994, la finca, de bosque mediterráneo y escaso aprove-

chamiento agrícola, fue devastada por un incendio. Tras el incendio, la finca fue reconvertida, roturada y habilitada para grandes superficies agrarias de regadío, solicitando para ello subvenciones de la Unión Europea. Hasta 600 millones, según la investigación, habrían ingresado los hermanos Espinosa en concepto de “Forestación de Tierras Agrarias”.

El problema es que esos fondos sólo pueden beneficiar a tierras que ya fueran superficie de cultivo, lo que no es el caso de El Chopillo. La Unidad Central Operativa de Guardia Civil (UCOMA) certificó que las reformas se han realizado sobre terrenos que eran un bosque mediterráneo arrasado por un incendio en 1994.

Los afectados niegan las presuntas irregularidades

S. C., Madrid
El empresario Mariano Roca Meroño asegura rotundo, respecto al caso, que en lo referido al agua, “está todo en regla”. Según su relato, en 1997 adquirió parte de la finca El Chopillo (1.600 hectáreas) a unos empresarios valencianos que, a su vez, habían adquirido los terrenos, con derechos de explotación de agua, a “Valenciana de Cementos”. Ya entonces, sostiene, la explotación contaba con los permisos de explotación y traslado de agua de la Confederación del Segura.

Roca, que niega cualquier relación societaria o comercial con el juez Mariano Espinosa —a quien este periódico intentó localizar ayer, sin conseguirlo—, explica que no es la primera denuncia a la que hace frente. Precisamente, el padre del actual responsable de desarrollo turístico de Murcia, Valdés Albistur, llevó, como abogado, una querrela que interpuso Roca “contra los ecologistas” por las denuncias lanzadas en su contra. “He recibido la citación de la Fiscalía [para declarar el día 17] y presentaré toda la documentación que demuestra cómo todo es legal”. Roca asegura que no existe ningún desvío de agua hacia zonas de desarrollo turístico o urbanístico.

La Confederación niega

Todas las acusaciones referidas a la supuesta trama, que afectan a la Confederación Hidrográfica del Segura, las niega también el presidente del organismo, Juan Cánovas. Según éste, la supuesta trama se enmarca dentro “de un ataque permanente a la Confederación”.

Cánovas asegura que “el control sobre las extracciones de agua en la cuenca del Segura es exhaustivo y que todas las que realiza la finca El Chopillo son legales”. Según explica, todos los pozos de la finca en cuestión son del año 1987, “salvo dos que hubo que inscribir tras una sentencia judicial”, por lo que, gráficamente sostiene, “me encontré la burra preñada”. Y añade que frente a unos derechos de extracción de 5,5 hectómetros cúbicos anuales, la Confederación ha restringido la explotación en El Chopillo a 1,5.

Cánovas explica que él mismo ha solicitado al fiscal general comparecer ante el fiscal del caso para “ejercer el derecho de defensa y contradicción” y dar unas explicaciones, añade, que ya ofreció en su día en el Congreso.

Respecto a los expedientes que maneja la Fiscalía, Cánovas insinúa que su procedencia es incierta y que no descarta su manipulación. Pero frente a las explicaciones de los afectados, la Fiscalía opone un dato: hasta 1986, cuando entró en vigor la Ley de Aguas, en El Chopillo sólo existía un aprovechamiento de aguas subterráneas. Hoy hay 14 pozos cuya legalización está cuestionada.